

RESOLUCIÓN No.012 DE FEBRERO 28 DE 2018)
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018**

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1996.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que la Empresa requiere realizar unos traslados presupuestales para apropiar el mismo en la vigencia 2018, para ejecutar el pago de: Materiales y Suministros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO.
4. Que de acuerdo al disponible en el rubro presupuestal Mantenimiento, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO; es necesario modificar el presupuesto contraacreditando dicho rubro; para cumplir con los cometidos del proyecto SETP.
5. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de funcionamiento, estudiando los traslados necesarios para la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento.
6. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2018,

¹ ARTICULO 21.Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)



RESOLUCIÓN No.012 DE FEBRERO 28 DE 2018)
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018**

Por todo lo anteriormente expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Contra-acreditar el Presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000,00)** así:

210202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
21020203-15	mantenimiento INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	4.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO	4.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Acredítese el Presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal "Amable" en la presente vigencia fiscal, la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000,00)** así:

2102	GASTOS GENERALES	
210202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
21020102-15	Materiales y Suministros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	4.000.000,00
	TOTAL CRÉDITO	4.000.000,00

Amable

RESOLUCIÓN No.012 DE FEBRERO 28 DE 2018)
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018**

ARTÍCULO TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los veintiocho días (28) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diez y ocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ ANTENOR ORTIZ ÁVILA
Gerente

Elaboró: Luz Enid Osorio Agudelo
Área Financiera
Revisó: Catalina Quintero Patiño
Área Jurídica